

MAT.: AUTORIZA SUBROGANCIA A DOÑA PAULINA MOYANO MEJIAS EN SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION.

ALGARROBO, 24 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO Nº 3.418

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso compensatorio presentada por el Sr. Ricardo Javier Martínez Cabrera Secretario Comunal de Planificación (s), correspondiente a los días 28 – 29 – 30 de octubre 2013.

Memorándum Nº 101 de fecha 28.10.2013, enviado por el Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Unidad de Control

Recursos Humanos

Archivo.-

(1)

(1)

I. Autoriza Subrogancia de Doña Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, Grado 09º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiente a los días 28 – 29 – 30 de octubre 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESEIDAD JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA MCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOGF/PMM/MART/PMP/IRV/pyu. DISTRIBUCION Alcaldía Secretaría Municipal (1)Jurídico (1)CONTROL INTERNO Obras (1)DEPTO RECEPCION Secplac (1)RECURSOS DOCUMENTO

HUMANOS

FECHA

DOCUMENTO FFCHA MOMBRE

3 0 OCT. 2013

SALIDA